

04

DIRECCIÓN
GENERAL DE
CENTROS

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES

SECCIÓN DE COORDINACIÓN ECONOMICA DE CENTROS DOCENTES

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Nº de Centros: 393

Remisión 70%: 393 expedientes por importe de 2.539.244,40 euros.

Remisión 30%: 389 expedientes por importe de 1.088.247,60 euros.

ASIGNACIONES PARA INVERSIONES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.680.00

Nº Centros: 393

Remisión 100%: 393 expedientes por importe de 976.100,00 euros.

GASTOS ADICIONALES DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Gastos Extraordinarios de Funcionamiento a 150 Centros por importe de 364.081,05 euros.

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.680.00

Gastos Extraordinarios de Funcionamiento a 174 Centros por importe de 401.427,68 euros según se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
22 Transferencias para adquisición de mobiliario y enseres	48.393,07
91 Transferencias para adquisición de material didáctico	113.590,85
15 Transferencias para la realización de obras	111.156,86
3 Transferencias para la realización de instalaciones técnicas	9.258,90
25 Transferencias para otro inmovilizado material	59.174,75
2 Transferencias para adquisición de útiles y herramientas	7.872,13
16 Transferencias para adquisición de equipos de oficina	52.026,12
IMPORTE TOTAL	401.472,68

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

Nº de Centros: 105

Remisión 70%: 105 expedientes por importe de 6.992.141,26 euros.

Remisión 30%: 105 expedientes por importe de 2.996.631,98 euros.

ASIGNACIONES PARA INVERSIONES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.680.00

Nº Centros: 105

Remisión 100%: 105 expedientes por importe de 415.300,00 euros.

GASTOS ADICIONALES DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

36 Transferencias de Gastos Extraordinarios de Funcionamiento por un importe total de 366.129,76 euros.

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.680.00

171 Transferencias Gastos Extraordinarios de Funcionamiento por un importe total de 1.701.654,89 euros según se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
16 Transferencias para instalaciones técnicas	131.533,93
5 Transferencias para mobiliario de oficina	42.022,26
31 Transferencias para otro inmovilizado material	149.516,28
91 Transferencias para la realización de obras	1.242.908,54
1 Transferencia para la adquisición de equipos de oficina	7.574,80
1 Transferencia para adquisición de equipos de proceso de información	1461,60
11 Transferencias para adquisición de mobiliario y enseres	84.351,89
2 Transferencias para adquisición de útiles y herramientas	3.885,59
8 Transferencias adquisición de maquinaria	14.400
5 Transferencias para adquisición de material de laboratorio	24.000
IMPORTE TOTAL	1.701.654,89

Revisión y aprobación de los presupuestos de los centros docentes del año 2008:

- 383 Colegios de Educación Infantil y Primaria
- 105 Centros de Educación Secundaria
- 25 Equipos de Orientación Escolar y Psicopedagógica

17 Centros de Educación de Adultos
4 Escuelas Oficiales de Idiomas
9 Centros de Profesores y Recursos
10 Colegios Rurales Agrupados
8 Colegios de Educación Especial
1 Aula Hospitalaria
7 Conservatorios.

Revisión y aprobación de las cuentas de gestión del ejercicio 2007: 569 expedientes.

Elaboración de cuentas de gestión a 40 centros y escuelas unitarias.

Actualización de la aplicación informática utilizada para la revisión de las cuentas de gestión y presupuestos de los centros docentes.

Atención directa y presencial a equipos directivos: 400 visitas aprox.

Consultas telefónicas: diarias.

Visita a centros (escuelas unitarias) relacionadas con problemas en el manejo de la aplicación informática Gece2000 y la gestión económica del centro.

Tramitación de apertura y cancelación de cuantas corrientes, ante la Consejería de Economía y Hacienda, de los centros docentes públicos no universitarios

Elaboración y remisión de instrucciones y comunicaciones en materia de gestión económica.

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PARA EL AÑO 2008 QUE INCLUYE 4 PROGRAMAS ECONÓMICOS

422B. Educación Preescolar.
422D. Educación Infantil y Primaria.
422E. Educación Secundaria.
422K. Gestión Educativa.

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

Justificación de los expedientes de subvenciones concedidos en 2007 en relación a la Orden de 14 de noviembre de 2007 (B.O.R.M. nº 274 de 27 de noviembre), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas a Federaciones de Asociaciones de Alumnos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar gastos de gestión y mantenimiento y proyectos de actividades que favorezcan el asociacionismo y la participación activa de los alumnos durante el curso 2007/2008.

Aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.02
Proyecto: 30378
Crédito disponible: 30.000 €
Beneficiarios: 2 Federaciones.
Solicitudes denegadas: 0.
Importe subvencionado: 30.000 €

Justificación de los expedientes de subvenciones concedidos en 2007 en relación a la Orden de 30 de mayo de 2007 (B.O.R.M. nº 149 de 30 de junio), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para financiar proyectos de actividades y gastos de mantenimiento de Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, de Centros sostenidos con fondos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2007.

Aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.02

Proyecto: 33129

Crédito disponible: 187.586 €

Nº de expedientes: 13

Beneficiarios: 12

Solicitudes denegadas: 1

Importe subvencionado: 187.586 €

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el ejercicio económico 2008 se han efectuado 16 modificaciones presupuestarias por un importe de 2.975.915,75 euros que han afectado a los siguientes programas económicos: 422K, 422D, 422E, 422B, 422F, 421A, 422H y 421B.

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

Altas de proyectos: 200 en el programa 422K.

Modificaciones de proyectos: 120.

Modificaciones de anualidades futuras de proyectos: 40.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.621.00

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos (IES).

1. Convenio con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

2. Convenio con el Ayuntamiento de Lorca.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.763.00

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos (Colegios).

Primer Decreto: La Unión, Sotana, Alhama de Murcia, Fortuna, Ulea, Cartagena y Ceutí.

Segundo Decreto: Abarán, Águilas, Alcantarilla, Alguazas, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Mazarrón, Moratalla, San Javier, Santomera, Torres de Cotillas, Totana y Yecla.

Tercer Decreto: Abanilla, Águilas, Archena, Caravaca de la Cruz, Cieza, Lorquí, Molina de Segura, Mula y Villanueva del Río Segura.

Cuarto Decreto: Archena, Beniel, Bullas, Fuente Álamo, Lorca, Moratalla, Murcia, Totana y Yecla.

Quinto Decreto: Archena, Cieza y Jumilla.

Sexto Decreto: Alhama de Murcia, Blanca, La Unión, Murcia y Torre Pacheco.

SECCIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422D.231.02:
Proyecto 34354

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Infantil y Primaria.

Total importe: 57.626,35 €
Documentos contables realizados:

ADOP: 136

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante se efectúa en dos periodos lectivos durante el ejercicio económico de 2008, a saber, enero-junio y septiembre-diciembre.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.231.02
Proyecto 34355

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Secundaria.

Total importe: 5.024,36 €
Documentos contables realizados:

ADOP: 18

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante de Educación Secundaria se efectúa en el ejercicio económico de 2008 durante el periodo lectivo septiembre-diciembre.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.231.02 y 230.02:
Proyecto 34381

Gastos de locomoción y dietas del personal de la Dirección General de Centros.

Total importe: 15.426,29 €
Documentos contables ADOP realizados: 94

Aplicación Presupuestaria 15.00.422K.626.00/627.00/626.00
Proyecto 21357 (Inversiones)

Total importe: 12.751,95 €
Documentos contables realizados:
AD: 2
OK: 2
ADOK: 2

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K- Capítulo 2

Proyectos 34381 y 37125

Se han realizado 286 Expedientes de Gasto, por un importe total de 431.111,59 €

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.621.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 162.739,44 €

Documentos. Nº Expedientes: 20

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.631.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 588.569,19 €

Documentos. Nº Expedientes: 35

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.650.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 1.437.672,30 €

Documentos. Nº Expedientes: 124

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.227.00

Expedientes de pago del servicio de limpieza en 48 I.E.S.

Total importe: 3.206.249,68 €

Documentos contables realizados:

R: 12

A: 6

D: 35

ADOK: 07

ADOP: 3

OK: 174

AD: 3

TOTAL DOCUMENTOS CONTABLES: 350

SERVICIO DE CENTROS

SECCIÓN DE RÉGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

PROGRAMACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

En el año 2005 se inicia el proceso de renovación y acceso al régimen de conciertos para los centros privados por un plazo de cuatro años, al finalizar en el curso 2004/2005 el plazo para el que se suscribieron los celebrados como consecuencia de la Orden de 5 de enero de 2001 (B.O.E. de 24 de enero de 2001), por la que se dictó las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos en el cuatrienio anterior.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en el Título V del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, y una vez vistos los expedientes de solicitud de acceso, modificación y prórroga de conciertos educativos para el curso académico 2007/08 promovidos al amparo de la convocatoria efectuada por Orden de 15 de octubre de 2007 (B.O.R.M. del 16 de noviembre); que ha afectado a los 112 centros privados existentes en esta Región para el curso 2007/08, lo que suponen que para este curso se hallan concertadas las siguientes unidades:

NIVELES	Unidades
Educación infantil	557
Educación Primaria	1.020
Apoyo Integración Primaria	85,5
Apoyo Motóricos Primaria	11
Apoyo Compensación Educativa Primaria	38
Primer Ciclo de ESO	333
Segundo Ciclo de ESO	316
Apoyo Integración ESO	32
Apoyo Motóricos ESO	3
Apoyo Compensación Educativa ESO	24
Ciclos Formativos G.M.	48
Ciclos Formativos G. Superior	18
GSIP	9
Bachillerato	20
Educación Especial	55
TOTALES	2.569,5

Como consecuencia de las modificaciones y nuevas necesidades de unidades, se ha producido el siguiente incremento en el número de unidades concertadas respecto al curso anterior:

NIVELES	Incremento de Unidades
Educación infantil	21
Educación Primaria	41
Apoyo Integración Primaria	10
Apoyo Motóricos Primaria	3
Apoyo Compensación Educativa Primaria	2
Primer Ciclo de ESO	9
Segundo Ciclo de ESO	4
Apoyo Integración ESO	3
Apoyo Motóricos ESO	0
Apoyo Compensación Educativa ESO	4
Ciclos Formativos G.M.	0
Ciclos Formativos G. Superior	0
GSIP	0
Bachillerato	0
Educación Especial	5
TOTALES	102

La suscripción de los conciertos entre esta Consejería y los centros privados se han realizado de acuerdo con los modelos de convenio y addendas que a continuación se relacionan:

- Addenda para la modificación de los convenios suscritos con los centros para los que se modifica el número de unidades escolares concertadas.
- Convenio para la formalización del acceso al régimen de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y los centros afectados, para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de un año.

Para el año 2008 serán de aplicación los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de Centros Concertados, recogidos en la Ley 10/2007, de 27 de diciembre (B.O.R.M. del 31), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008, ascendiendo el total presupuestado para este año a 161.200.420 Euros.

ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS

Son **actividades escolares complementarias** las establecidas por el centro con carácter gratuito, dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el mismo y como complemento a la actividad escolar (Art. 2 del R.D. 1694/95).

Son **actividades extraescolares** las establecidas por el centro que se realicen en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de mañana y de tarde del horario de permanencia en el

mismo de los alumnos, así como las que se realicen antes y después de horario citado, dirigidas a los alumnos del centro (Art. 3 del R.D. 1694/95). Estas actividades no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada curso, ni podrán ser susceptibles de evaluación a efectos académicos de los alumnos. No tendrán carácter lucrativo y serán fijadas por el Consejo Escolar del centro a propuesta del titular del mismo.

Y por último, son **servicios complementarios** de los centros el comedor, transporte escolar, gabinete médico o psicopedagógico o cualquiera de naturaleza análoga.

La Ley Orgánica 9/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), establece en su artículo 51, modificado por la Ley Orgánica de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, que las administraciones educativas establecerán el procedimiento de aprobación de los servicios escolares complementarios que prestan los centros concertados y sus correspondientes cuotas. Asimismo, el artículo 4 del Real Decreto 1694/95, de 20 de octubre (B.O.E. de 1 de diciembre de 1995), por el que se regulan las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados dispone que “el establecimiento de percepciones por la prestación de servicios complementarios, requerirá la autorización de sus importe por la Administración Educativa a propuesta del titular del centro...”.

De esta forma, han solicitado la autorización de importes a cobrar por la prestación de servicios complementarios 63 Centros, habiéndose autorizado durante el año 2008, servicios de comedor escolar, transporte, gabinete psicopedagógico, seguro escolar, actividades deportivas, entre otros.

Servicios Complementarios			
MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30000420	SAGRADO CORAZÓN
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Servicio Acogida		20,00 €	20,00 €
Seguro Escolar- curso		11,00 €	11,00 €
CARTAGENA	CARTAGENA	30001217	NARVAL
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Gabinete Psicopedagógico		35,60 €	37,23 €
Comedor Escolar		5,22 €	5,96 €
Seguro de Responsabilidad Civil		7,22 €	7,55 €
CARTAGENA	CARTAGENA	30001564	HISPANIA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Gabinete Psicopedagógico		23,17 €	24,23 €
Coordinador de Pastoral		7,38 €	7,72 €
Seguro Escolar y R. Civil		14,31 €	14,97 €
Actividades Deportivas		13,91 €	14,55 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
CARTAGENA	CARTAGENA	30001588	LA INMACULADA
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Formación Religiosa - mes		0,48 €	0,50 €
Comedor Escolar - día		5,58 €	5,83 €
Gabinete Psicopedagógico - mes		2,41 €	2,52 €
Seguro Escolar- mes		2,69 €	2,81 €
CARTAGENA	CARTAGENA	30001643	LA SAGRADA FAMILIA
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Medicina del trabajo EP y ESO		2,16 €	2,23 €
Actividades Deportivas EP		8,10 €	8,38 €
Actividades Deportivas ESO		10,88 €	11,26 €
Prevención de Riesgos EP y ESO		1,24 €	1,28 €
Seg. Accidentes y resp. Civil EP y ESO		11,10 €	11,48 €
Actividades Culturales EP y ESO		3,64 €	3,37 €
Servicio Religioso EP - Curso		8,81 €	9,12 €
Servicio Religioso ESO- Curso		10,15 €	10,50 €
Gabinete Psicopedagógico ESO		6,73 €	6,96 €
Gabinete Psicopedagógico EP		8,81 €	9,11 €
CARTAGENA	CARTAGENA	30001692	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Formación Religiosa - Curso		10,27 €	10,74 €
Aula Acogida Matinal -Mes		41,82 €	43,74 €
Seguro Escolar - Curso		10,91 €	11,41 €
Gabinete Psicopedagógico - Curso		10,93 €	11,43 €
CARTAGENA	CARTAGENA	30001709	SANTA MARÍA MICAELA
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Seguro Escolar - Curso		13,39 €	14,00 €
Gabinete Psicopedagógico EP - Curso		7,24 €	7,57 €
Pastoral - Curso		3,24 €	3,39 €
CARTAGENA	CARTAGENA	30001771	SAN VICENTE DE PAUL
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Gabinete Psicopedagógico y material-curso		8,73 €	8,83 €
Seguro Escolar - Curso		8,20 €	8,20 €
Act. Culturales y Serv. Religioso- Curso		9,77 €	9,97 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
CARTAGENA	DOLORES, LOS	30002155	SAGRADO CORAZÓN
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Seguro Escolar - curso		8,70 €	9,10 €
Actividades culturales y religiosas		5,42 €	5,67 €
Gabinete Psicopedagógico - curso		17,88 €	18,70 €
CARTAGENA	DOLORES, LOS	30002167	SAN JUAN BOSCO
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Gabinete Psicopedagógico EI - Curso		45,33 €	46,24 €
Gabinete Psicopedagógico EP - Curso		18,31 €	18,68 €
Gabinete Psicopedagógico Ciclo y Bach- Curso		33,54 €	34,21 €
Seguro Escolar 1º Ciclo ESO- Curso		8,72 €	8,89 €
Seguro Escolar EP - Curso		8,72 €	8,89 €
Seguro Escolar E. Infantil- Curso		8,72 €	8,89 €
FORTUNA	FORTUNA	30002805	CRISTO CRUCIFICADO
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Comedor - mes		69,00 €	72,00 €
LORCA	LORCA	30003411	MADRE DE DIOS
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Comedor escolar		87,00 €	94,00 €
MURCIA	MURCIA	30004784	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Gabinete Psicopedagógico Secundaria		23,70 €	24,40 €
Comedor Escolar - mes- B (8 MESES)		105,53 €	109,50 €
Gabinete Psicopedagógico - Curso		31,30 €	32,24 €
Comedor Escolar- mes -A (10 MESES)		100,17 €	103,20 €
Seguro Escolar - Curso		9,70 €	9,95 €
MURCIA	SANTO ÁNGEL	30004838	CRISTO CRUCIFICADO
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Gabinete Psicopedagógico - curso		19,26 €	20,00 €
Comedor Escolar - mes		65,00 €	69,00 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
MURCIA	CABEZO DE TORRES	30005077	SALESIANO DON BOSCO
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Seguro Escolar - curso		9,05 €	6,00 €
MURCIA	MURCIA	30005673	DIVINO MAESTRO
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
COMEDOR DIA		5,30 €	6,00 €
MURCIA	MURCIA	30005740	EL BUEN PASTOR
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - día		5,85 €	6,07 €
Seguro Escolar - Curso		11,60 €	11,60 €
MURCIA	MURCIA	30005752	CRISTO REY
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Seguro Escolar - curso		9,28 €	8,90 €
MURCIA	MURCIA	30005764	ESCUELA EQUIPO
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - Curso		900,00 €	941,40 €
MURCIA	MURCIA	30005776	LA MERCED-FUENSANTA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Act. Deportivas y culturales - curso		17,92 €	18,74 €
Gabinete Psicopedagógico - curso		16,04 €	16,78 €
Seguro accidentes y resp. civil- curso		11,20 €	11,72 €
Servicio religioso - curso		14,88 €	15,56 €
MURCIA	MURCIA	30005806	HERMA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - día		6,00 €	6,25 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
MURCIA	MURCIA	30005821	JESÚS MARÍA
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Gabinete Médico-Psicopedagógico - Curso		35,26 €	36,67 €
Seguro Escolar- Curso		8,85 €	9,20 €
Servicio Religioso - Curso		12,14 €	12,63 €
MURCIA	MURCIA	30005831	JOSÉ LOUSTAU
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Comedor Escolar - mes		100,97 €	105,09 €
Gabinete Psicopedagógico - mes		2,17 €	2,27 €
Piscina - trimestre		7,00 €	7,30 €
MURCIA	MURCIA	30005892	LA MILAGROSA
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Comedor Escolar - mes		82,50 €	85,00 €
Seguro Escolar - curso		8,00 €	8,30 €
Gabinete Psicopedagógico - curso		6,00 €	6,20 €
MURCIA	MURCIA	30005910	MONTEAGUDO
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Tartera - mes		27,00 €	28,50 €
Transporte (Ciudad) - mes		67,00 €	121,00 €
Transporte (Mar Menor-La Ribera)- mes		135,00 €	141,00 €
Transporte (Cercanías) - mes		104,00 €	109,00 €
Transporte (Urbanizaciones) - mes		104,00 €	109,00 €
Comedor Escolar - mes		116,00 €	121,50 €
MURCIA	MURCIA	30005922	NELVA
Servicio:		Precios Curso	Precios
		anterior	curso
Transporte (Mar Menor- Alcázares)- mes		157,50 €	141,00 €
Tartera		37,00 €	38,75 €
Comedor Escolar - mes		116,00 €	121,50 €
Transporte (Cercanías) - mes		104,00 €	109,00 €
Transporte (Cartagena) - mes		116,00 €	121,00 €
Transporte (Ciudad) - mes		67,00 €	70,50 €
Transporte (Urbanizaciones) - mes		104,00 €	109,00 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
MURCIA	MURCIA	30005934	NTRA. SRA. BUENOS LIBROS
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - día		4,55 €	4,70 €
MURCIA	MURCIA	30005946	SANTA MARÍA DEL CARMEN
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor escolar-día		6,00 €	6,00 €
Aula matinal diario-día		1,20 €	1,25 €
Seguro escolar- INF. PRIMA. SECUN.		10,90 €	10,60 €
MURCIA	MURCIA	30005958	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Transporte Escolar- Un viaje		0,00 €	55,00 €
Gabinete Psicopedagógico - curso		18,46 €	18,00 €
Seguro Escolar - curso		14,10 €	12,00 €
Transporte Escolar-Dos viajes		0,00 €	70,00 €
Comedor Escolar-día		5,40 €	5,50 €
Transporte Escolar-Cuatro viajes		0,00 €	80,00 €
Comedor Escolar - curso		939,60 €	946,00 €
MURCIA	MURCIA	30006008	SAN BUENAVENTURA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Seguro Escolar- Curso		14,20 €	14,85 €
Gabinete Psicopedagógico - curso		82,20 €	94,65 €
MURCIA	MURCIA	30006011	SAN JOSÉ
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - mes		88,87 €	92,42 €
Gabinete Psicopedagógico - mes		16,70 €	17,37 €
Residencia - mes		531,00 €	552,24 €
Transporte		76,00 €	79,04 €
MURCIA	MURCIA	30006057	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - Día		6,25 €	6,50 €
Custodia matinal		38,00 €	39,75 €
Seguro Accidente Escolar - Curso		7,60 €	7,97 €
Gabinete de Orientación - Curso		64,64 €	67,61 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
MURCIA	MURCIA	30006069	SANTA MARÍA DE LA PAZ
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Gabinete Psicopedagógico		14,48 €	15,00 €
MURCIA	PALMAR, EL	30006380	SAN VICENTE FERRER
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - mes		88,00 €	92,00 €
Comedor Escolar- día		5,00 €	5,50 €
SAN JAVIER	SAN JAVIER	30007049	SAGRADO CORAZÓN
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - día		6,00 €	6,27 €
TOTANA	TOTANA	30007463	LA MILAGROSA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
SEGURO ESCOLAR		0,00 €	10,50 €
UNIÓN, LA	UNIÓN, LA	30007712	NTRA. SRA. DEL CARMEN
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Gabinete Psicopedagógico - curso		13,97 €	13,50 €
Seguro Escolar - curso		5,98 €	5,78 €
YECLA	YECLA	30007852	SAN FRANCISCO DE ASÍ
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - día		5,33 €	5,50 €
Seguro escolar - Curso		6,60 €	6,60 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30008157	SALZILLO
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Gabinete de Orientación - curso		42,84 €	44,80 €
Comedor Escolar - día		5,04 €	5,27 €
Merienda E. Infantil - día		0,69 €	0,72 €
Seguro de asistencia - curso		17,52 €	18,33 €
Transporte (Molina) - 4 servicios		89,00 €	93,00 €
Seguro de responsabilidad civil - curso		1,09 €	1,14 €
MURCIA	MURCIA	30008251	PARRA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - mes		96,93 €	101,38 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
CIEZA	CIEZA	30008364	EL BUEN PASTOR-ASCOPAS
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Transporte (Hoya del Campo) - Curso		995,36 €	1.041,14 €
Transporte (Ricote-Blanca-Abarán)- Curso		1.895,05 €	1.982,22 €
Transporte (Cieza) - Curso		503,51 €	526,67 €
Comedor Escolar		556,20 €	581,78 €
MURCIA	NONDUERMAS	30009046	LUIS VIVES
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor-Aula Abierta y Guardería		103,45 €	108,20 €
Comedor E.I.- mes		98,30 €	102,82 €
Comedor EP y ESO - mes		91,55 €	95,76 €
MURCIA	ERA ALTA	30009526	CENTRO ESTUDIOS VISTABELLA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Gabinete Psicopedagógico		0,00 €	5,00 €
Transporte Escolar - mes		71,69 €	80,00 €
Comedor Escolar - mes		80,00 €	100,00 €
MURCIA	MURCIA	30009629	TORRESALINAS
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - día		5,66 €	5,92 €
Gabinete Psicopedagógico E.I. EP.- mes		2,28 €	2,38 €
YECLA	YECLA	30009681	VIRGEN DE LA ESPERANZA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - día		5,62 €	5,75 €
Transporte Escolar - día		1,39 €	1,45 €
MURCIA	GARRES, LOS	30009800	SEVERO OCHOA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Logopedia E.I y EP - sesión		10,00 €	10,30 €
Comedor Escolar - mes		95,00 €	98,00 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30009851	EL TALLER
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Servicio de Autobús - mes		0,00 €	63,00 €
Gabinete Psicopedagógico - mes		1,77 €	1,85 €
Comedor Escolar - mes		93,68 €	97,00 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
MURCIA	RAAL, EL	30009861	JULIÁN ROMEA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Seguro Escolar		11,56 €	11,56 €
Comedor Escolar (alumnos diarios) - mes		75,00 €	78,45 €
TOTANA	TOTANA	30010279	REINA SOFÍA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar-día		4,50 €	5,50 €
Comedor Escolar-día suelto		0,00 €	5,75 €
MURCIA	CABEZO DE TORRES	30012331	ANTONIO DE NEBRIJA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Bono EP y ESO (5DIAS)		51,70 €	54,07 €
Comedor hora extra- mes		31,00 €	32,40 €
Comedor Bono EI (5DIAS)		54,82 €	57,34 €
Comedor EP y ESO - mes completo		147,79 €	154,58 €
Comedor E.I. - mes completo		157,00 €	164,22 €
Gabinete Psicopedagógico ESO- Curso		116,00 €	121,33 €
Gabinete Psicopedagógico EI y EP- Curso		84,43 €	88,31 €
Seguro Escolar		0,00 €	5,15 €
LORCA	TERCIA - LORCA	30012446	CIUDAD DEL SOL
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - mes		107,20 €	116,56 €
SAN JAVIER	SAN JAVIER	30012690	AIDEMAR
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - curso		408,00 €	426,80 €
Transporte Escolar - curso		652,66 €	682,70 €
Transporte/comedor - curso		1.060,66 €	1.109,50 €
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	30012768	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar		4,80 €	5,00 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
CARTAGENA	CANTERAS	30012926	LA VAGUADA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Gabinete Psicopedagógico - Curso		28,39 €	29,70 €
Biblioteca - Curso		21,40 €	22,38 €
Transporte - mes		85,66 €	100,00 €
Comedor - día		5,35 €	5,59 €
Seguro accidentes - Curso		10,70 €	11,19 €
UNIÓN, LA	UNIÓN, LA	30013414	SABINA MORA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Seguro Escolar - Curso		9,30 €	9,60 €
Gabinete Psicopedagógico - Curso		30,00 €	31,00 €
MAZARRÓN	PUERTO DE MAZARRÓN	30013797	SIGLO XXI
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Transporte (2 Viajes) - mes		72,00 €	72,00 €
Comedor Escolar - día		6,00 €	6,50 €
Gabinete Psicopedagógico - curso		72,00 €	72,00 €
Seguro Escolar		18,00 €	18,00 €
ALCÁZARES, LOS	NAREJOS, LOS	30013803	LAS CLARAS DEL MAR MENOR
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Gabinete Psicopedagógico - curso		31,33 €	39,10 €
Test Psicopedagógicos - curso		11,13 €	11,64 €
Comedor Escolar - día		5,37 €	5,61 €
Seguro Escolar y de Resp. Civil - curso	13,32 €		14,48 €
Servicio de autobús	5,00 €		10,76 €
TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	30018126	VIRGEN DEL PASICO
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Transporte Escolar- Ruta 1 - mes		98,25 €	102,77 €
Seguro Escolar		19,65 €	20,55 €
Gabinete Médico o Psicopedagógico		21,83 €	22,83 €
Transporte Escolar- Ruta 2 - mes		76,40 €	79,91 €
Comedor Escolar - día		4,86 €	5,08 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30018503	LOS OLIVOS
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
COMEDOR ESCOLAR		86,90 €	90,90 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO	30018539	SAN AGUSTÍN
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar - Día		5,30 €	5,60 €
MURCIA	MURCIA	30018710	GABRIEL PÉREZ CÁRCEL
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Aula matinal sin desayuno-mes		0,00 €	35,00 €
Comedor Escolar-mes		0,00 €	125,00 €
Aula matinal con desayuno-mes		0,00 €	45,00 €
MURCIA	MURCIA	30018734	SAN ANTONIO DE PADUA
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor Escolar		134,20 €	125,00 €
SAN PEDRO PINATAR	S. PEDRO PINATAR	30018746	SAN PEDRO APÓSTOL
Servicio:		Precios Curso anterior	Precios curso
Comedor escolar - día		5,15 €	5,50 €
Seguro escolar		0,00 €	13,00 €

SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES

CENTROS AUTORIZADOS A IMPLANTAR DURANTE EL CURSO 2008-2009 NUEVAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

EDUCACIÓN PRIMARIA

CENTROS PÚBLICOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por los Reales Decretos 535/1993, de 12 de abril, 1487/1994, de 1 de julio, y 1468/1997, de 19 de septiembre, en el año académico 1.997-98 se implantó, con carácter general, el segundo curso de educación secundaria obligatoria.-

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, continúa implantado provisionalmente durante el curso 2008-2009 el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Colegios Públicos de los siguientes Municipios:

- Mula (Fuente Librilla).

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTROS PÚBLICOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 26 de junio de 2008 (B.O.R.M. de 5 de agosto), se han implantado las modalidades de Bachillerato que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

Bachilleratos

- La Basílica - Algezares
- Ciencia y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

De acuerdo a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 2008 (BORM de 5 de agosto), los siguientes Institutos de Educación Secundaria que tiene implantado el bachillerato de Artes, impartirán la vía de “Artes Plásticas, Imagen y Diseño” (Vía APID): San Juan de la Cruz, de Caravaca de la Cruz; Ben Arabí, de Cartagena; Diego Tortosa de Cieza; José Ibáñez Martín de Lorca; Floridablanca de Murcia; Juan Carlos I de Murcia; Ruiz de Alda de San Javier; J. Martínez Ruiz de Yecla.

Igualmente, impartirá la vía de “Artes Escénicas, Música y Danza” (Vía AEMD) el siguiente Instituto de Enseñanza Secundaria: Floridablanca de Murcia.

Desde el curso 2008/2009, y según el contenido del artículo 3, apartado 1, de la Orden de 26 de junio de 2008 (B.O.R.M. de 5 de agosto) se inicia la implantación de los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria y Centros Integrados de Formación y Experiencia Agrarias:

LOCALIDAD	CENTRO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Abarán	IES Villa de Abarán	Administración y Finanzas	Superior
Cartagena	IES Carlos III	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Superior
Jumilla	Centro Integrado de Formación y Experiencia Agrarias	Vitivinicultura	Superior

Desde el curso 2008/2009, según el apartado 2 del artículo 3 de la Orden de 26 de junio de 2008 (B.O.R.M. de 5 de agosto), se inicia la supresión de los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional en los Institutos de Educación Secundaria que se indican:

LOCALIDAD	CENTRO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Abarán	IES Villa de Abarán	Comercio Internacional	Superior

Desde el curso 2008/2009, según el apartado 3 del artículo 3 de la Orden de 26 de junio de 2008 (B.O.R.M. de 5 de agosto), se inicia la sustitución de los ciclos formativos de grado medio y grado superior implantados según el artículo 35.1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, por los ciclos equivalentes establecidos según el artículo 39.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según se detalla a continuación:

Títulos de grado medio y grado superior LOGSE			Títulos de grado medio y grado superior LOE			
Fam. Profesional	Ciclo Formativo	Grado	Fam. Profesional	Ciclo Formativo	Grado	R.D. Título
Fab. Mecánica	Mecanizado	Medio	Fab. Mecánica	Mecanizado	Medio	1398/07, de 29-10
Host. y Turismo	Cocina	Medio	Host. y Turismo	Cocina y Gastronomía	Medio	1396/07, de 29-10
Host. y Turismo	Pastelería y Panadería	Medio	Industrias Alimentarias	Panadería, Repostería y Confeitería	Medio	1399/07, de 29-10
Química	Análisis y Control	Superior	Química	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Superior	1395/07, de 20-10
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación Infantil	Superior	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación Infantil	Superior	1394/07, de 29-10

CENTROS DE NUEVA CREACIÓN AÑO 2008

CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA

Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 4 (código identificativo 30019106), con domicilio en Plan Parcial La Tejera, entre c/ Escultor José Planes y C/ Moratalla, s/nº, 30562 – Ceutí. Decreto nº 88/2008, de 9 de mayo (B.O.R.M. del 14-05-08).

Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 4 (código identificativo 30019118), con domicilio en Senda del Recuerdo, U.E.A., parcelas ED-1 y D-1, 30730 – San Javier. Decreto nº 77/2008, de 2 de mayo (B.O.R.M. de 7-05-08).

Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 1 (código identificativo: 30019143), con domicilio en Paseo de los Pinos, s/nº, 30611-Ojós. Orden de 8 de mayo de 2008.

Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 1 (código identificativo 30019155), con domicilio en Ctra. Del Molino, 3, 30612 – Ulea. Orden de 8 de mayo de 2008.

Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 1 (código identificativo 30019167), con domicilio en Camino Ancho, s/nº, 30613 –Villanueva del Río Segura. Orden de 8 de mayo de 2008.

Colegio Rural Agrupado de El Sabinar (código identificativo 30019179), con domicilio en Avda. Poeta Sánchez del Castillo, 1 - 30387-El Sabinar-Moratalla. Orden de 8 de mayo de 2008.

Colegio Rural Agrupado de La Tercia-Benizar (código identificativo 30019180), con domicilio en Benizar, 30590-La Tercia-Moratalla. Orden de 8 de mayo de 2008.

Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 3 (código identificativo: 30019246), con domicilio en Hoya de Rafael, Los Caleñares, 30860-Puerto de Mazarrón-Mazarrón. Decreto: 146/2008, de 13 de junio (BORM de 18 de junio).

Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 7 (código de identificativo: 30019271), con domicilio en Plan Parcial La Granja, 30120-El Palmar-Murcia. Decreto nº 187/2008, de 4 de julio (BORM de 8 de julio).

Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 2 (código identificativo: 30019337), con domicilio en Plan Parcial, residencial “El Alba” en Los Cachimanes, Roldan-Torre Pacheco.

Decreto nº 222 de 2 de octubre de 2008 (BORM de 2 de octubre).

Escuela Municipal de Educación Infantil Centro de Atención a la Infancia (código identificativo: 30019121), con domicilio en Avda. París, s/nº, Urbanización La Molineta, 30.500-Molina de Segura.

Decreto nº 87/2008, de 9 de mayo (BORM de 14 de mayo).

Escuela Municipal de Educación Infantil Colorines III, (por cambio de domicilio de las instalaciones), (código identificativo: 30019131), con domicilio en C/ Silva Muñoz, esquina Juan Rulfo, 30591 Balsicas -Torre Pacheco.

Orden de 25 de abril de 2008.

Escuela Municipal de Educación Infantil Colorines IV (por cambio de domicilio de las instalaciones), (código identificativo: 30019295), con domicilio en C/ La Coruña, esquina C/ Madrid, s/nº, 30739-Los Dolores-Torre Pacheco.

Orden de 10 de febrero de 2009 (BORM de 20 de febrero).

Escuela Municipal de Educación Infantil La Paz, (por traslado provisional de las instalaciones) Código identificativo: 30019325), con domicilio en Avda. Juana Jugán, nº 2, 30006-Murcia.

Orden de 14 de noviembre de 2008 (BORM de 11 de diciembre).

Extensión nº 1 de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, (código identificativo: 30019283), con domicilio en C/ Alberto Sevilla, s/nº, 30011-Murcia.

Orden de 8 de julio de 2008 (BORM de 8 de agosto).

Escuela Oficial de Idiomas de Molina de Segura, (código identificativo: 30019301), con domicilio en C/ Nueva, nº 17, 30500-Molina de Segura.

Decreto nº 234/ 2008 (BORM de 6 de agosto).

Escuela Oficial de Idiomas de San Javier, (código identificativo: 30019313), con domicilio en Avda. de la Aviación Española, s/nº, 30730-San Javier.

Decreto nº 235/2008 (BORM de 6 de agosto).

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Instituto de Educación Secundaria nº 2 (código identificativo 30019052), con domicilio en Ctra. De Las Palas, 30320 – Fuente Álamo.

Decreto nº 36/2008, de 28 de marzo (B.O.R.M. del 4 de abril).

Instituto de Educación Secundaria nº 6 (código identificativo: 30019064), con domicilio en Barrio de San Cristóbal, Cañada de Morales, s/nº, 30800-Lorca.

Decreto nº 35/2008, de 28 de marzo (BORM de 4 de abril).

CENTROS PRIVADOS

CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

- **Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo EDUCO**, (código identificativo 30019027), con domicilio en C/ Jesús Esteban, nº 2. Edificio Federico García Lorca. Barrio Nuevo de San Basilio, 30009-Murcia.
- Orden de 4 de enero de 2008 (BORM de 26 de febrero).
- **Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo SOLCITOS**, (código identificativo 30019015), con domicilio en C/ Fernando Poo, esquina Paseo Fernández Caballero, 30007-Murcia.
- Orden de 22 de enero de 2008 (BORM de 26 de febrero).
- **Centro privado Incompleto de Educación Infantil de primer ciclo LA CASICA**, (código

identificativo 30019040), con domicilio en C/ Ángel Valencia nº 34, 30562-Ceutf.

- Orden de 22 de enero de 2008 (BORM de 26 de febrero).
- **Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo EL PAÍS DE NUNCA JAMÁS**, (código identificativo 30019039), con domicilio en C/ Antonio Serrano, esquina Tomás Ferro s/n, 30593-La Palma (Cartagena).
- Orden de 24 de enero de 2008 (BORM de 26 de febrero).
- **Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo COLORES**, (código identificativo 30019088), con domicilio en C/ Donantes de sangre s/n, 30530-Cieza.
- Orden de 27 de marzo de 2008 (BORM de 30 de abril).
- **Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo TRAVIESOS**, (código identificativo 30019091), con domicilio en C/ Paraguay nº 64, 30840-Alhama de Murcia.
- Orden de 1 de abril de 2008 (BORM de 6 de mayo).
- **Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo PRIMEROS PASITOS**, (código identificativo 30019076), con domicilio en Plaza Tomás y Valiente, 30006-Puente Tocinos (Murcia).
- Orden de 11 de abril de 2008 (BORM de 29 de mayo).
- **Centro privado Incompleto de Educación Infantil de primer ciclo ILUSIÓN**, (código identificativo 30019261), con domicilio en Carril de los Morenos nº 3, 30006-Puente Tocinos (Murcia).
- Orden de 2 de julio de 2008 (BORM de 19 de agosto).
- **Centro privado de Educación Infantil COLEGIO CASTELAR**, (código identificativo 30019258), con domicilio en C/ Las Palmas s/n, 30740-San Pedro del Pinatar.
- Orden de 17 de junio de 2008 (BORM del 27).
- **Centro privado de Educación Infantil MIRASIERRA**, (código identificativo 30019349), con domicilio en C/ San Agustín, El Secano, 30579-Torreagüera.
- Orden de 17 de noviembre de 2008 (BORM del 29).
- **Centro privado de Educación Infantil FUENTEBLANCA**, (código identificativo 30019350), con domicilio en Avda. D. Juan de Borbón, esquina C/ periodista Antonio Herrero s/n, 30007-Murcia.
- Orden de 3 de diciembre de 2008 (BORM del 18).
- **Centro privado de Educación Infantil NENES**, (código identificativo 30019374), con domicilio en C/ Historiador Salas Larrazábal, s/n, 30820-Alcantarilla.
- Orden de 3 de diciembre de 2008 (BORM de 8 de enero de 2009).
- **Centro privado de Educación Infantil ÉRASE UNA VEZ**, (código identificativo 30019386), con domicilio en C/ El Pino nº 21, 30007-Casillas (Murcia).
- Orden de 3 de diciembre de 2008 (BORM del 9 de enero de 2009).
- **Centro privado de Educación Infantil MIRALMONTE**, (código identificativo 30019362), con domicilio en Plaza Baden Powel s/n, 30319-Cartagena.
- Orden de 4 de diciembre de 2008 (BORM del 19).
- **Centro privado de Educación Infantil MANDARINA**, (código identificativo 30019398), con domicilio en C/ Félix Esteban Guerrero nº 8, 30007-Santiago y Zairaiche (Murcia).
- Orden de 4 de diciembre de 2008 (BORM del 9 de enero de 2009).

CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- **Centro privado de Educación Primaria COLEGIO CASTELAR**, (código identificativo 30019258), con domicilio en C/ Las Palmas s/n, 30740-San Pedro del Pinatar.
- Orden de 17 de junio de 2008 (BORM del 27).
- **Centro privado de Educación Primaria MIRASIERRA**, (código identificativo 30019349), con domicilio en C/ San Agustín, El Secano, 30579-Torreagüera.
- Orden de 17 de noviembre de 2008 (BORM del 29).

- **Centro privado de Educación Primaria MIRALMONTE**, (código identificativo 30019362), con domicilio en Plaza Baden Powel s/n, 30319-Cartagena.
- Orden de 4 de diciembre de 2008 (BORM del 19).

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- **Centro privado de Educación Especial VIRGEN DEL PASICO**, (código identificativo 30018126), con domicilio en Vereda de Orihuela s/n, Pasaje “El Pasico”, 30700-Torre Pacheco.
- Orden de 16 de abril de 2008 (BORM del 29 de mayo).
- **Centro privado de Educación Especial MADRE DE DIOS** (código identificativo 30003411), con domicilio en C/ Cava nº 11, 30800-Lorca.
- Orden de 10 de noviembre de 2008 (BORM del 27).
- **Centro privado de Educación Especial SAN ANTONIO DE PADUA** (código identificativo 30018734), con domicilio en C/ Músico Antonio Rodríguez de Hita nº 9, 30007-Murcia.
- Orden de 4 de diciembre de 2008 (BORM del 19).

IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS

- **Centro privado concertado de Educación Secundaria NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES**, (código identificativo 30006720), con domicilio en C/ Magallanes, nº 28, esquina C/ Granja, 30833-Sangonera la Verde (Murcia), por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro por implantación de las enseñanzas de Bachillerato con las modalidades de “Ciencias y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”.
- Orden de 29 de julio de 2008 (BORM de 2 de septiembre).

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES, DURANTE EL AÑO 2008

De acuerdo a las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (Artículo 32.2c.), se desarrollan una serie de trabajos encaminados a resolver las incidencias de carácter administrativo y de funcionamiento de los Centros, tanto públicos como privados, así como a la distribución de instrucciones sobre estos aspectos. Los documentos realizados durante el año 2008 han sido los siguientes:

CENTROS PÚBLICOS

a) Comunicaciones sobre creación, modificación y supresión de Centros públicos de enseñanzas de régimen general: 327

La tramitación de estas comunicaciones, tanto a los Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, por las modificaciones en su composición jurídica y en sus plantillas de profesorado, como a los Institutos de Educación Secundaria por las modificaciones de sus enseñanzas, va precedida por la elaboración en esta Sección de Centros docentes de las correspondientes propuestas recogidas en Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura, que se publican anualmente.

La creación jurídica de los centros públicos debe realizarse mediante Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, cuya tramitación se realiza en esta Sección de Centros Docentes. En el caso de los expedientes de creación de centros de enseñanzas de régimen

general dependientes de Corporaciones locales, según se determina en la disposición adicional segunda.2 de la Ley Orgánica arriba citada, deben iniciarse mediante la tramitación de un convenio entre la Corporación interesada y esta Administración educativa, que previamente debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno y por el Pleno de la Corporación promotora del centro. Como consecuencia de lo indicado, durante el año 2008 se han tramitado 4 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean centros públicos y 7 Órdenes del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación.

b) Autorizaciones sobre uso de Centros públicos.

Dicha competencia ha ido adaptándose a lo establecido en diversas disposiciones que regulan el funcionamiento de los Centros públicos (Reglamentos orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y de los Institutos de Educación Secundaria; instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de dichos Centros), así como regulando la cooperación de las Corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, y, por último, tras la publicación de la Orden Ministerial de 20 de julio de 1.995 (B.O.E. 9-8-95), que continúa aplicándose por esta Consejería con carácter supletorio, la autorización para el uso de los Centros públicos pueden concederla los Ayuntamientos (en el caso de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria y Centros de Educación Especial), o las Direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y Centros docentes públicos que impartan enseñanzas de régimen especial, con la excepción recogida en el punto segundo, apartado 3, de esta Orden Ministerial, sobre la posibilidad de disponer el uso de los Centros públicos por parte de esta Consejería. No obstante lo anterior, durante el año 2008 se han originado las siguientes comunicaciones a los distintos Centros públicos: **90**.

c) Autorización o modificación de horarios de Centros públicos.

El apartado 6 del artículo 5º de la Orden de 29 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, establece que los directores de estos Centros comunicarán a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, antes del 31 de marzo, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar para el curso siguiente. El horario debe ser revisado por la Inspección Educativa; en caso de no cumplir las normas establecidas en las citadas Instrucciones, se devuelven a los Centros respectivos para su modificación.

Asimismo, los directores de los Institutos de Educación Secundaria deben comunicar al Director General de Enseñanzas Escolares, antes del 10 de julio, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar. El Servicio de Inspección Educativa comprueba que los mismos se ajustan a las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial de 29 de junio de 1.994, modificada por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1.996; en caso contrario se devuelven a los Institutos para su modificación. Todas estas actuaciones han dado origen durante el año 2008 a las siguientes comunicaciones: **348**

d) Comunicaciones sobre la Jornada Continua en centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

La Orden de 29 de junio de 2004 (BORM de 15 de julio), de la Consejería de Educación y Cultura, regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, estableciendo en su Artículo 5º, el procedimiento específico para la solicitud de jornada continua, en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria. Por cumplir con lo dispuesto en la normativa citada, se autorizó la implantación de la Jornada Continua, a partir del curso 2008-2009, a **1** Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, así como a **6** Centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria.

Según el artículo 8 de la Orden de 8 de mayo de 2008 (BORM de 4-06-08) por la que se modifica la Orden de 3 de marzo de 2008, se ha autorizado la jornada continua a un total de **3** centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

Según la Orden de 18 de mayo de 2007 (BORM de 8-06-07), se autoriza la implantación de la jornada continua en **1** centro público de Educación Especial y **1** centro privado concertado de Educación Especial.

De forma excepcional y exclusivamente para el año 2008, se ha publicado la Orden de 30 de Abril de 2008, por la que se establecen plazos extraordinarios en el procedimiento para la modificación de la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Educación Primaria sostenidos con fondos públicos. Esta Orden se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 8 de mayo de 2008, y establecía plazos extraordinarios para la tramitación de los expedientes de modificación de la jornada escolar en los centros arriba citados a partir de su publicación; este procedimiento debía estar finalizado como máximo el día 10 de septiembre de 2008. Como consecuencia de lo establecido en esta Orden se ha autorizado la jornada continua en **18** Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, y en **2** centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria.

La tramitación de los expedientes de autorización a estos centros, dio lugar a las siguientes comunicaciones: **75**.

e) Remisión o entrega de relaciones de Centros públicos y/o privados.

Como consecuencia de la creación y mantenimiento de la base de datos "CENTROS", se realizan una serie de peticiones a la Sección de Centros Docentes de relaciones de Centros o bien de etiquetas postales, que se entregan a través de la Sección de Centros Docentes a los propios interesados o bien por correo. Como consecuencia de dichas peticiones durante el año 2008 se han remitido, mediante escrito, o entregado al solicitante, los siguientes listados: **284**.

f) Certificaciones sobre Centros públicos.

Documentos en los que se recogen las distintas circunstancias administrativas y de funcionamiento de estos Centros, de los que durante el año 2008 se han realizado: **67**.

g) Elaboración del Calendario Escolar; comunicaciones sobre Calendario Escolar, festividades locales y sus modificaciones. Instrucciones sobre finalización e inicio de los cursos académicos.

La elaboración del Calendario Escolar es una de las funciones asignadas a la Sección de Centros Docentes, realizándose de acuerdo a las instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

De acuerdo a lo que se establece en el texto del Calendario Escolar, cualquier modificación de éste y de las festividades locales que afectan a los distintos Centros públicos y privados debe ser autorizada por la Dirección General de Enseñanzas Escolares. Todas estas actuaciones, así como la remisión de instrucciones de finalización e inicio de los cursos académicos han dado lugar en el año 2008 a las siguientes comunicaciones: **245**.

h) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de los Centros Públicos, así como sobre su profesorado: **93**.

i) Circulares remitiendo instrucciones de funcionamiento y modificaciones de enseñanzas a los **701** centros públicos y privados concertados.

j) Expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.

La tramitación de los expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal del servicio público de la enseñanza está regulada por el Real Decreto 605/1.987, de 10 de abril (B.O.E. 9-5-87) y por la Orden Ministerial de 4 de junio de 1.987, que lo desarrolla, en la que se establece que para completar cada expediente han de evacuarse informes por el Servicio de Inspección Educativa, por la Unidad Técnica de Centros Educativos y por el Servicio de Gestión Económica, Planificación y Centros (actual Servicio de Centros), mediante los cuales se elabora en esta Sección de Centros Docentes la correspondiente propuesta de resolución autorizando o denegando la desafectación solicitada. De acuerdo al procedimiento establecido, durante el año 2008 se han tramitado los siguientes expedientes: **18**.

k) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial (BORM de 7 de diciembre); Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (BORM de 7 de diciembre), y Corrección de errores de la Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.

Durante el curso 2008-2009, en el primer trimestre, se ha realizado el procedimiento general para la renovación parcial y sustitución por votación para cubrir vacantes de los Consejos Escolares, de acuerdo con el contenido de los artículos 8, apartado 2, y 10, apartados 6 y 7, de las Órdenes arriba citadas, habiéndose realizado elecciones en **388 Colegios de Educación Infantil y Primaria y 81 Institutos de Educación Secundaria**, lo que ha dado lugar a **163** comunicaciones.

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso. En el que se han renovado 508 representantes de los distintos sectores de los Consejos Escolares de centros públicos de Educación Infantil y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Especial.

l) Censo de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos.

El artículo 7. del Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos, y el artículo 8. del Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, regulador de las Asociaciones de Padres de Alumnos, disponen que los órganos provinciales del departamento, en el primer caso, y el Ministerio de Educación y Ciencia en el segundo, procederán a incluir las Asociaciones en un censo de carácter declarativo, establecido al efecto, siempre que los fines de las mismas se adecuen a lo dispuesto en la ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y en los mencionados reales decretos.

De acuerdo con los citados preceptos, se vienen gestionando en la Sección de Centros Docentes, los censos de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos, habiéndose originado durante el año 2008, un total de **80** comunicaciones.

m) Peticiones de informes o comunicaciones mediante notas de régimen interior, sobre los distintos procesos administrativos en los que interviene la Sección de Centros, a distintos Servicios, Secciones y Órganos, sumando un total de 1260 documentos.

n) Además de los distintos documentos administrativos detallados en los apartados anteriores, como consecuencia de las disposiciones que modificaron la Red de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial para el actual curso 2008-09, Orden de 3-03-08 (BORM de 27-03-2008) y Orden 8-05-08, (BORM del 4 de junio), por la que se modifica la Orden de 3 de marzo de 2008, hubieron de modificarse los datos registrales y de funcionamiento correspondientes a **648 Colegios Públicos e Institutos de Educación Secundaria**, en las bases de datos creadas y gestionadas en la Sección de Centros Docentes denominadas "FICHERO DE CENTROS", así como en el REGISTRO DE CENTROS DOCENTES. Dichas modificaciones se comunican a cada Centro afectado, imprimiendo las fichas correspondientes en las que se recogen las variaciones realizadas, para su archivo en los respectivos expedientes y para su consulta a lo largo del curso.

Total de documentos dirigidos a Centros públicos realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2008: 3.139.

CENTROS PRIVADOS

a) Comunicaciones sobre expedientes de autorización, modificación y supresión de Centros privados de enseñanzas de régimen general.

La tramitación de este tipo de expedientes viene recogida en el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), en cuanto a los centros docentes privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. Como consecuencia de los procedimientos establecidos, durante el año 2008 se han realizado las siguientes comunicaciones: **418**.

En relación con los citados expedientes y comunicaciones, en esta Sección de Centros Docentes está centralizada la información relativa a la creación de Centros docentes privados o sus modificaciones, facilitando a los interesados los documentos y orientaciones necesarias de acuerdo a la normativa indicada en el párrafo anterior.-

b) Resoluciones sobre plantillas de profesores de Centros privados de nueva autorización.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, apartado 1, del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, la Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, debe aprobar mediante resolución la plantilla del profesorado de los nuevos Centros privados autorizados para su apertura y funcionamiento. Durante el año 2008 se han realizado las siguientes resoluciones: 32.

c) Tramitación de documentación relativa a recursos alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre plantillas de profesores de Centros privados, o sobre denegaciones de acreditación del profesorado de Centros privados de Educación Infantil y/o Primaria.

Expedientes tramitados según el procedimiento establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14): **15**.

d) Comunicaciones sobre Calendario Escolar, horarios, y sus modificaciones en Centros privados: 114.

e) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de Centros privados: 45.

f) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros docentes concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional específica.

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regula la constitución y procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los centros concertados (BORM de 7 de diciembre).

Durante el curso 2006-2007, se ha realizado el procedimiento general para la renovación parcial de los Consejos Escolares de los centros privados concertados. De acuerdo con el contenido del artículo 6, apartado 2, de la Orden arriba citada, se ha realizado dicho procedimiento en 87 centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y en 3 centros de Formación Profesional, lo que ha dado lugar a **67** comunicaciones.

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso. En el cual se han renovado 104 representantes de los distintos sectores de los Consejos Escolares de los centros privados concertados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria y de Formación Profesional.

g). Resoluciones sobre acreditación para impartir docencia, en centros privados (Anexo V)

Anexo V, autorizaciones para impartir docencia en centros privados:

Educación Infantil y Educación Primaria:	87
Educación Secundaria:	189

Anexo VI, autorización para impartir docencia exclusivamente en el centro y puesto de trabajo que se encuentren desempeñando:

Educación Infantil y Educación Primaria:	28
Educación Secundaria:	78

Anexo VII, autorizaciones provisionales para un área o materia determinada en el centro en el que se encuentren para los cursos académicos 2008/2009 y 2009/2010: 38.

Denegación de la autorización para impartir docencia en centros privados:

Educación Infantil y Educación Primaria:	79
Educación Secundaria:	95

Total de documentos dirigidos a Centros privados realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2008: 1.285.

TOTAL DE DOCUMENTOS QUE HAN TENIDO SALIDA DESDE LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2008: 4.424.

REGISTRO DE CENTROS DOCENTES

Entre las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes, según lo dispuesto en el artículo 32.2c) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se encuentra la gestión del Registro de Centros Docentes, creado mediante Decreto 10/2003, de 14 de febrero (BORM de 25 de febrero). Así los documentos que pueden dar lugar a modificaciones en el régimen jurídico de los centros docentes públicos y privados son anotados en los expedientes de cada uno de los centros afectados, utilizando para ello el programa informático creado al efecto, que igualmente se gestiona en la Sección. Los citados documentos, una vez anotados, se archivan en esta Sección para su posterior incorporación al Registro de Centros Docentes. De igual forma, los documentos que deban constar en el citado órgano administrativo se remiten al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia para su constancia en el mismo. En el caso de los centros públicos de nueva creación y los centros privados de nueva autorización, se les asigna el correspondiente código de identificación en esta misma Sección de Centros Docentes, desde el 27 de febrero de 2002.

La documentación que, una vez se procede a su creación jurídica, deberá hacerse constar en el Registro de Centros Docentes, y que se ha gestionado en esta Sección durante el año 2008 han sido 14 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria; 12 Órdenes del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación por las que se autorizan nuevas denominaciones a los centros públicos y se modifican distintos centros de titularidad municipal; 15 Órdenes por las que se autoriza la apertura y funcionamiento de centros privados, y 39 Órdenes por las que se modifican las autorizaciones de apertura y funcionamiento de diversos centros privados.

El traslado de las disposiciones arriba relacionadas al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia, para su constancia en el mismo, ha dado lugar a **80** comunicaciones.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

Dentro de la Dirección General de Centros y adscrito a la Subdirección General de Centros, el Servicio de Planificación con arreglo a las funciones que tiene atribuidas según artículo 33 del Decreto 81/2005 de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Decreto que sigue en vigor hasta tanto no se apruebe el nuevo Decreto por el que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, contando para el cumplimiento de sus funciones con la Sección de Programación de Obras y Equipamiento, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

1.- PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2008-2009

Formulación de propuestas normativas de los procesos de escolarización en los diferentes niveles educativos de las Enseñanzas de Régimen General y propuesta de planificación escolar relativa a las necesidades de puestos escolares.

1.1. Normativa Aplicada.

El proceso de escolarización (la reserva y admisión de alumnos), se regirá por la siguiente normativa:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centros educativos.

Decreto nº 369/2007, de 30 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden de 19 de febrero de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de transición para la vida adulta en la Región de Murcia.

Instrucciones de 10 de marzo de 2008 de la Dirección General de Centros por las que se establece la fase Ordinaria de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2008-2009.

Instrucción complementaria de 4 de abril de 2008 por la que se modifican las Instrucciones de 10 de marzo de 2008 de la Dirección General de Centros por las que se establece la fase Ordinaria de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Secundaria.

Instrucciones de 10 de marzo de 2008 de la Dirección General de Centros por las que se establecen las fases Ordinaria y Extraordinaria de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria para el curso 2008-2009.

Instrucción complementaria de 4 de abril de 2008 por la que se modifican las Instrucciones de 10 de marzo de 2008 de la Dirección General de Centros por las que se establecen las fases Ordinaria y Extraordinaria de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria para el curso 2008-2009.

Instrucción complementaria de 10 de septiembre de 2008 por la que se modifican las Instrucciones de 10 de marzo de 2008 de Educación Secundaria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2008-2009 y Educación Infantil y Educación Primaria para el curso 2008-2009.

Orden de 12 de marzo de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas en los centros sostenidos con fondos públicos.

1.2. La aplicación de las citadas disposiciones ha afectado al proceso de admisión de los siguientes alumnos en la Región:

Alumnos de 3, 4 y 5 años en centros públicos y concertados	50.610
Alumnos de 1º de Educación Primaria en centros públicos y concertados	16.744
Alumnos de 1º de E.S.O. en centros públicos y concertados.	18.294
Alumnos de 1º de Bachillerato en centros públicos y concertados	17.197
En Total:	102.845

1.3. Comunicaciones de apertura del proceso de admisión y unidades de acceso al centro en Educación Infantil para centros públicos y concertados.

COMUNICACIONES EFECTUADAS:	403	CENTROS PÚBLICOS.
COMUNICACIONES EFECTUADAS:	99	CENTROS CONCERTADOS.

1.4. Aumento/Disminución de unidades 2008-2009 Educación Infantil Y Primaria.

COMUNICACIONES EFECTUADAS:	137	ESCRITOS
----------------------------	-----	----------

1.5. Adscripciones y Reserva de plaza Enseñanza Secundaria curso 2008-09.

Elevar la correspondiente propuesta de adscripción de centros a efectos de escolarización y coordinación.

Objetivos:

Al objeto de garantizar a los alumnos la debida continuidad en las etapas de Educación Obligatoria, todo Centro de Educación Primaria está adscrito, a efectos de escolarización, al menos a un Instituto de Educación Secundaria. Debe tenerse en cuenta para ello, el número de IES de la zona y la capacidad de estos centros, así como las condiciones de distribución geográfica y de desplazamiento de los alumnos.

Conforme a la normativa vigente la Directora General de Centros ha dictado las siguientes resoluciones de adscripción de Centros de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria:

En el municipio de San Pedro del Pinatar, Resolución del 10 de marzo de 2008 de adscripción:

Colegio adscrito:	CEIP Villa Alegría de San Pedro del Pinatar
IES de adscripción:	IES Dos Mares IES Manuel Tárrega Escribano

En el municipio de Águilas, Resolución del 10 de marzo de 2008 de adscripción:

Colegio adscrito:	CEIP Nº 9 de Águilas
IES de adscripción:	IES Rey Carlos III IES Alfonso Escámez IES Europa

En el municipio de Molina de Segura, Resolución del 7 de marzo de 2008 de adscripción:

Adscripción Múltiple	IES "Eduardo Linares Lumeras" de Molina de Segura
----------------------	---

En el municipio de Lorca, Resolución del 10 de marzo de 2008, de adscripción:

Colegio adscrito:	CEIP Alfonso X El Sabio de Lorca CEIP José Robles de Lorca CEIP Sagrado Corazón de Jesús de Lorca CEIP San Fernando de Lorca CEIP San José de Lorca CEIP Casa del Niño de Lorca CEIP CP Pasico Campillo de Lorca CEIP Juan Navarro García de Lorca CEIP Narciso Yepes de Lorca CEIP Villaespesa Tercia de Lorca CEIP Virgen de las Huertas de Lorca CEIP Juan González de Lorca CEIP Torrecilla de Lorca CEIP Pérez de Hita de Lorca CEIP San Cristóbal de Lorca CEIP Andrés García Soler de Lorca
IES de adscripción:	IES Nº 6 de Lorca

1.6. Comunicación de Reserva de Plazas para el alumnado con necesidad de apoyo educativo:

Escrito 26 de marzo de 2008	IES El Bohío, Cartagena
Escrito 26 de marzo de 2008	IES Mediterráneo, Cartagena
Escrito 26 de marzo de 2008	IES Príncipe de Asturias, Lorca
Escrito 26 de marzo de 2008	IES Floridablanca, Murcia
Escrito 26 de marzo de 2008	IES Infante D. Juan Manuel, Murcia
Escrito 26 de marzo de 2008	IES Ramón y Cajal, Murcia
Escrito 26 de marzo de 2008	IES Juan Carlos I, Murcia
Escrito 26 de marzo de 2008	IES Miguel Espinosa, Murcia
Escrito 26 de marzo de 2008	IES Saavedra Fajardo, Murcia

1.7. Zonas de Escolarización. Áreas de influencias y demarcaciones de centros de E. Infantil y Primaria e IES.

Elaborar las correspondientes propuestas de distribución territorial de la oferta educativa y puestos escolares.

En virtud de lo dispuesto en el Capítulo III, artículo 86 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), en el artículo 6 del Decreto 369/2007 y el artículo 5 de la Orden de 19 de febrero de 2008 que regulan la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos y la determinación de las áreas de influencia.

Por Resolución de la Dirección General de Centros del año 2008, se resuelve determinar las siguientes áreas de influencia que afectan a los siguientes municipios:

Águilas, Alcantarilla, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, Beniaján (Murcia), San José de la Vega (Murcia), Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Villanueva del Río Segura.

1.8. Propuesta de grupos de entrada en IES para 1º de ESO, Curso 2008/09.

COMUNICACIONES EFECTUADAS A:	104 IES
COMUNICACIONES CAMBIO DE GRUPOS:	88 IES

1.9- Propuesta de grupos de entrada en IES para 1º de Bachillerato Curso 2008/09.

COMUNICACIONES EFECTUADAS A:	13 IES
------------------------------	--------

1.10. Reclamaciones y Recursos al Proceso de Admisión (a centros públicos y concertados).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15), los acuerdos y decisiones sobre admisión de alumnos de los Consejos Escolares de los centros públicos y concertados y de las Comisiones de Escolarización podrán ser objeto de Recurso de Alzada ante la Directora General de Centros de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación ahora Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las reclamaciones han sido resueltas en su tramitación a través de la Inspección de Educación, este departamento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Expedientes de reclamación: 128 conforme a la distribución siguiente:

LOCALIDAD	RECLAMACIONES
Alcantarilla	25
Águilas	1
Los Alcázares	1
Caravaca de la Cruz	1
Cartagena	53
Lorca	1
Murcia	25
San Javier	2
San Pedro del Pinatar	13
La Unión	6
Total	128

Expedientes de recursos de alzada: 65 conforme a la distribución siguiente:

LOCALIDAD	RECLAMACIONES
Alcantarilla	7
Alhama de Murcia	4
Cartagena	13
Lorca	4
Mazarrón	1
Molina de Segura	1
Murcia	23
San Javier	1
San Pedro del Pinatar	4
Torres de Cotillas (Las)	1
La Unión	6
Total	65

Expediente de Recurso de Reposición: 1 formulado por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la Región de Murcia – La Intersindical contra la Orden de esta Consejería de 19 de febrero de 2008.

1.11. Autorizaciones de Escolarización en respuesta a las necesidades presentadas en las zonas que implicaron Aumento de Ratio.

A) Total en CEIPs:	197
B) Total en centros concertados:	150
c) Total en IES:	20

1.12. Comisiones de Escolarización, Ordinarias y Permanentes, constituidas en 2008 para el curso 2008/09.

OBJETIVOS

Facilitar el desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos tanto en su periodo ordinario como extraordinario, en cada municipio y/o localidad.

Se constituyeron 80 Comisiones de Escolarización Ordinarias que afectaron a los siguientes municipios o localidades:

NIVEL	LOCALIDAD
E. I/P	ABANILLA
E. I/P	ABARÁN
E. I/P	ÁGUILAS
E. I/P	ALCANTARILLA
E. I/P	ALCAZARES, LOS
E. I/P	ALGUAZAS
E. I/P	ALHAMA DE MURCIA
E. I/P	ARCHENA
E. I/P	BENIEL
E. I/P	BLANCA
E. I/P	BULLAS
E. I/P	CALASPARRA
E. I/P	CARAVACA
E. I/P	CARTAGENA
E. I/P	CEHEGÍN
E. I/P	CEUTÍ
E. I/P	CIEZA
E. I/P	FORTUNA
E. I/P	FUENTE ÁLAMO
E. I/P	JUMILLA
E. I/P	LORCA
E. I/P	LORQUÍ
E. I/P	MAZARRÓN
E. I/P	MOLINA DE SEGURA
E. I/P	MORATALLA
E. I/P	MULA
E. I/P	MURCIA -Nº1 Margen Izquierda-
E. I/P	MURCIA -Nº2, Margen Derecha-
E. I/P	ALBERCA, LA
E. I/P	ALGEZARES
E. I/P	ALQUERÍAS
E. I/P	BENIAJÁN
E. I/P	CABEZO DE TORRES
E. I/P	ERA ALTA
E. I/P	ESPINARDO
E. I/P	JAVALÍ NUEVO
E. I/P	MEDIA LEGUA-NONDUERMAS
E. I/P	MONTEAGUDO
E. I/P	PALMAR, EL
E. I/P	PUENTE TOCINOS
E. I/P	RAAL, EL
E. I/P	SANGONERA LA SECA
E. I/P	SANGONERA LA VERDE
E. I/P	SANTO ÁNGEL
E. I/P	TORREAGUERA
E. I/P	PUERTO LUMBRERAS

E. I/P	SAN JAVIER
E. I/P	SAN PEDRO PINATAR
E. I/P	SANTOMERA
E. I/P	TORRE PACHECO
E. I/P	TORRES DE COTILLAS
E. I/P	TOTANA
E. I/P	UNIÓN, LA
E. I/P	YECLA
ESO/BACH	AGUILAS
ESO/BACH	ALCANTARILLA
ESO/BACH	ALCAZARES, LOS
ESO/BACH	ALHAMA DE MURCIA
ESO/BACH	ARCHENA
ESO/BACH	BLANCA
ESO/BACH	CARAVACA
ESO/BACH	CARTAGENA
ESO/BACH	CEHEGÍN
ESO/BACH	CIEZA
ESO/BACH	FUENTE ÁLAMO
ESO/BACH	JUMILLA
ESO/BACH	LORCA
ESO/BACH	MAZARRÓN
ESO/BACH	MOLINA DE SEGURA
ESO/BACH	MORATALLA
ESO/BACH	MULA
ESO/BACH	MURCIA
ESO/BACH	PALMAR, EL
ESO/BACH	SAN JAVIER
ESO/BACH	SAN PEDRO PINATAR
ESO/BACH	TORRE PACHECO
ESO/BACH	TOTANA
ESO/BACH	UNIÓN, LA
ESO/BACH	YECLA
FP/CGM	MURCIA

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de Escolarización Ordinarias están compuestas por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Un representante de Ayuntamiento respectivo.
- El Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de profesores que formen parte del Consejo Escolar del centro correspondiente.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario.
- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente, designado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Se constituyeron 15 Comisiones de Escolarización Permanentes que afectaron a los siguientes municipios o localidades:

NIVEL LOCALIDAD

E. I/P	LOS ALCÁZARES
E. I/P	CARTAGENA
E. I/P	FUENTE ÁLAMO
E. I/P	LORCA
E. I/P	MAZARRÓN/PTO. MAZARRÓN
E. I/P	MOLINA DE SEGURA
E. I/P	MURCIA
E. I/P	SAN JAVIER
E. I/P	SAN PEDRO DEL PINATAR
E. I/P	TORRE PACHECO
E. I/P	TOTANA
ESO/BACH	CARTAGENA
ESO/BACH	LORCA
ESO/BACH	MOLINA DE SEGURA
ESO/BACH	MURCIA

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de Escolarización Permanentes están compuestas por los siguientes miembros:

- Presidente – Concejal
- Presidente – Inspector
- Inspector
- Director CEIP
- Director CC
- Orientador EOEP
- Representante Municipal

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Petición de designación de representantes a:

Ayuntamientos

Federación de APAS de Abarán

Federación de APAS de Caravaca de la Cruz

Federación de APAS de la Comarca del Mar Menor

Federación de APAS de Cartagena

Federación de APAS de la Región de Murcia

Federación de APAS del Municipio de Murcia

Federación Local de APAS de Lorca

Federación de APAS de Lorca Sur

Federación de APAS de Cooperativas de Enseñanza

Federación de APAS de Centros Educativos de Murcia

Confederación Española de Centros de Enseñanza y Asociación Provincial de Educación y Gestión

CONCAPA Región de Murcia

La Inspección de Educación (Secretaría General)

Servicio de Atención a la Diversidad

Subdirección General de Formación Profesional

Una vez designados los representantes en cada una de las Comisiones, se procede a redactar los escritos de nombramiento de cada uno de los miembros para su firma por la Directora General de Centros. Realizada ésta, se envían a sus destinatarios y se comunica la composición de las

diferentes Comisiones a, los presidentes de las mismas, los Ayuntamientos, la Inspección de Educación, Servicio de Atención a la Diversidad y Subdirección General de FP.

1.13. Escolarizaciones realizadas durante el año 2008 derivadas de la aplicación de las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Como consecuencia de la aplicación a lo dispuesto en el artículo 53.2 del Decreto 115/2005, de 21 de octubre de 2005, (BORM de 2 de noviembre) por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica dirigida a la Dirección General de Centros, previo informe de Inspección de Educación, el Servicio de Planificación ha tramitado los siguientes escritos:

Treinta órdenes de escolarización de la Dirección General de Centros, referidas a alumnos a los que se ha incoado expediente disciplinario resuelto con la medida educativa de cambio de centro. Estos escritos se remiten por correo y fax a los centros a los que se ha propuesto por parte de la Dirección General de Ordenación Académica, previo informe de Inspección de Educación, que los alumnos continúen su escolarización.

Treinta comunicaciones de la orden de escolarización respectiva a los centros tramitadores del expediente disciplinario correspondiente.

Treinta Comunicaciones Interiores informativas de las escolarizaciones efectuadas, dirigidas a la Dirección General de Ordenación Académica.

1.14. Petición del Censo de nacidos y residentes a todos los Ayuntamientos de la Región en cumplimiento de la función que tiene asignada este Servicio para la realización de estudios de prospectiva escolar con el fin de realizar la planificación y el arreglo escolar de los Centros Educativos de la Región.

1.15. Organización de los procesos de escolarización en los siguientes niveles educativos de las Enseñanzas de Régimen General en centros sostenidos con fondos públicos:

- Educación Infantil (2º Ciclo)
- Educación Primaria
- Educación Secundaria
- PCPI

Los citados procesos recogen, al menos, las intervenciones que se detallan a continuación:

- Asesoramiento a la empresa informática contratada para el diseño del Programa Informático (ADA) y control del proceso de su creación y desarrollo.
- Organización y puesta en marcha de la formación de los usuarios de centros escolares (equipos directivos) y Comisiones de Escolarización en el uso del programa ADA en los CPRs de la CARM.
- Creación y/o modificación de mapas de zonificación escolar municipal y local, con sus callejeros por áreas y demarcaciones.
- Creación de la zona Web de admisión de alumnos en EDUCARM con la incorporación de normativa, mapas de zonificación, modelos de documentos, calendarios, etc. y su mantenimiento.
- Creación de ficheros específicos en Excel sobre gestión de centros y de Comisiones de escolarización para su incorporación en ADA por parte de la empresa informática.
- Asesoramiento en la solicitud a centros concertados de los datos de sus alumnos y en la incorporación de los mismos a la base de datos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación por el Servicio de Informática.

- Reajuste manual en ADA de datos de vacantes centros escolares de la CARM.
- Reajuste manual en ADA de disminución de ratio en el 1º curso de Educación Infantil en los centros con programas específicos para atención a alumnos con NEE y de centros con alta ratio de este alumnado.
- Comprobación de la información remitida por la AEAT relacionada con el criterio prioritario 3 (renta familiar) y resolución de reclamaciones relacionadas con la misma.
- Atención y asesoramiento telefónico y presencial a Centros Escolares, Comisiones de Escolarización y familias durante el proceso de admisión en cada una de sus fases.
- Asesoramiento en la creación de explotaciones de datos sobre todo el proceso para su consulta por las Comisiones de Escolarización y el Servicio de Planificación de Centros.
- Resolución de incidencias de procedimiento y comunicación de incidencias técnicas a la empresa de informática.
- Gestión del proceso de admisión de alumnos en ADA por los Centros Escolares y las Comisiones de Escolarización con el apoyo del equipo de la Unidad de Tecnologías de la Información y del Servicio de Informática en particular:
 - Resolución de procesos de baremación y adjudicación de plazas
 - Publicación de los resultados provisionales y definitivos de cada una de las fases y etapas escolares en las que se interviene a través de ADA y de la Web de EDUCARM.
 - Comprobación de datos y emisión de informes sobre reclamaciones a las adjudicaciones de plaza de todas las fases.
- Asesoramiento en el volcado de datos de admisión de alumnos en los programas Plumier XXI e IES2000 para la gestión de la matrícula del alumnado para el curso 2008/09 por parte del Servicio de Informática.
- Elaboración de informes solicitados por el gabinete de prensa del Consejero, por el Secretario General y por la Directora General de Centros con los resultados de la admisión de alumnos.

2. EQUIPAMIENTO

2.1. Petición de Solares para la Construcción o Ampliación de Centros Públicos Educativos en La Región de Murcia, en el ejercicio de la siguiente función:

Tramitación de las peticiones de solares para actuaciones constructivas y realización de propuestas sobre necesidades de nuevas obras de construcción y de reparación en los centros docentes públicos.

En el cuadro siguiente se muestra la relación de escritos que el Servicio de Planificación ha remitido a los Ayuntamientos de los municipios que se citan, con el objeto de solicitar la puesta a disposición o cesión (según los casos) a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de los terrenos necesarios para la ampliación de centros públicos existentes, o la construcción de aquellos nuevos centros que se proyecta incorporar a la red de centros públicos educativos.

Cuando el objeto es la ampliación o construcción de un centro público de Educación Infantil y Primaria, se solicita la puesta a disposición de solar (que se considera adecuado por superficie y localización y del que se hace referencia en plano que se adjunta al escrito de solicitud).

Cuando el objeto es la ampliación o construcción de un centro público de Educación Secundaria, se solicita la cesión de solar (que se considera adecuado por superficie y localización y del que se hace referencia en plano que se adjunta al escrito de solicitud).

LOCALIDAD	PETICIÓN	MOTIVO
Caravaca de la Cruz	Aclaración puesta a disposición solar y no cesión solar	Ampliación CEIP “Cervantes”
Fortuna	Sdo. plano topográfico parcela y situación	Construcción de un nuevo CEIP
Lorca	Sdo. plano topográfico parcela y situación	Construcción nuevo IES
Mazarrón	Sdo. puesta a disposición solar	Construcción nuevo CEIP
Murcia-El Palmar	Sdo. documentación y plano topográfico	Construcción nuevo CEIP
Murcia-Puebla de Soto	Sdo. puesta a disposición solar	Construcción nuevo CEIP
Murcia-El Ranero	Sdo. plano detallado parcela puesta a disposición para completar solar hasta 10.000 m ²	Construcción nuevo CEIP
Murcia-El Ranero	Sdo. puesta a disposición solar anejo al CEIP Juan XXIII	Ampliación CEIP Juan XXIII
Murcia-Sangonera la Verde	Sdo. puesta a disposición solar anejo al CEIP Antonio Delgado Borrego	Ampliación CEIP Antonio Delgado Borrego

2.2. Equipamientos Escolares.

Programación de las necesidades de mobiliario y material didáctico de los centros docentes públicos y preparación de los expedientes de contratación de equipamiento para lo cual se llevan a cabo las actuaciones previas de preparación de características técnicas y valoración de las adjudicaciones de mobiliario y material didáctico de los respectivos expedientes así como la tramitación de expedientes de contratación de equipamientos escolares.

2.3. Expedientes de suministro en modalidad de arrendamiento de conjuntos modulares prefabricados con destino a uso educativo.

Dígito expte. planificación	Dígito control ctación.	Contrato	Destino	Importe	Partida	Tipo de contrato	Empresa
1/SP/2008		Mobiliario	Mesas y sillas de comedor para el CEIP San José de Las Torres de Cotillas	3.406,83 €	626	CTO. MENOR	FORESPAN, S.A.
2/SP/2008		Mobiliario	4 aulas para el IES Vicente Medina de Archena	10.533,00 €	636	CTO. MENOR	FORESPAN, S.A.
3/SP/2008		Mobiliario	Mobiliario diverso para el IES Alfonso X el Sabio e IES Juan Carlos I de Murcia	8.417,68 €	636	CTO. MENOR	FORESPAN, S.A.
	SG/CA/14/08	Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	100.051,02 €	626	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	EXDI S.L.
	SG/CA/29/08	Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	166.075,97 €	636	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	NAUTILUS, INDUSTRIA E COMERCIO DE MOBILIARIO, S.A.
	SG/CA/97/08	Mobiliario	Diversos centros de la Región de Murcia	134.231,80 €	636	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	EXDI S.L.
4/SP/2008		Aulas Prefabr.	CEIP Conde de Campillos de Cehegín	11.072,48 €	205	CTO. MENOR	ALGECO, CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
5/SP/2008		Aulas Prefabr.	CEIP Escuelas Nuevas de El Palmar (Murcia)	8.655,08 €	205	CTO. MENOR	ALGECO, CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
6/SP/2008		Aplicación Informática	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	9.999,20 €	645	CTO. MENOR	AVILES Y OTROS; S.L.
7/SP/2008		Aulas Prefabr.	CEIP Vicente Aleixandre de Fortuna	7.681,08 €	205	CTO. MENOR	MIRCOMODUL, S.L.
8/SP/2008		Aulas Prefabr.	CEIP Francisco Noguera de San José de La Vega	9.723,12 €	205	CTO. MENOR	ABC, Arquitectura Modular, S.L.
9/SP/2008		Aulas Prefabr.	CEIP San Isidoro y Santa Florentina de Cartagena	9.723,12 €	205	CTO. MENOR	ABC, Arquitectura Modular, S.L.
10/SP/2008		Aulas Prefabr.	CEIP Mediterráneo de La Manga (Cartagena), CEIP Sagrado Corazón de Librilla, CEIP Deitania de Totana, IES María Cegarra de La Unión, IES El Bohío de Los Dolores de La Unión	11.906,65 €	205	CTO. MENOR	ALGECO, CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

Dígito expte. planificación	Dígito control ctación.	Contrato	Destino	Importe	Partida	Tipo de contrato	Empresa
11/SP/2008		Aulas Prefabr.	CEIP Ntra. Sra. de Los Ángeles de Rincón de Seca (Murcia), CEIP San José de Las Torres de Cotillas, CEIP Ginés García Martínez de Mazarrón.	11.651,01 €	205	CTO. MENOR	ALGECO, CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
12/SP/2008		1 fotocopidora	CEIP Juan XXIII de Abarán	4.374,63 €	626	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA-DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO)	TOSHIBA TEC GERMANY IMAGING SYSTEMS
13/SP/2008		24 fotocop.	Diversos centros s de la Región de Murcia	87.208,24 €	636	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA-DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO)	TOSHIBA TEC GERMANY IMAGING SYSTEMS
14/SP/2008		21 fotocop.	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	56.493,28 €	636	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA-DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO)	CANON ESPAÑA, S.A.
15/SP/2008		12 fotocop.	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	31.584,06 €	626	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA-DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO)	CANON ESPAÑA, S.A.
16/SP/2008		1 Sistema Solar Térmico	CEIP Juan Navarro González de La Hoya (Lorca)	9.942,30 €	622	CTO. MENOR	ZORA, ARQUITECTURA E INSTALACIONES, SLNE
17/SP/2008		6 Equipos de Control y Robótica	Diversos IES de la Región de Murcia	11.520,00 €	629	CTO. MENOR	PRODEL, S.A.
18/SP/2008		Dispositivos conexión USB	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	11.995,56 €	627	CTO. MENOR	INDICATIVO, S.L.

Dígito expte. planificación	Dígito control ctación.	Contrato	Destino	Importe	Partida	Tipo de contrato	Empresa
19/SP/2008		Material Deportivo de Educación Infantil y Primaria	Diversos CEIP de la Región de Murcia	11.078,04 €	629	CTO. MENOR	JUAN SOLA, S.L.
	SG/CA/16/08	Material Deportivo	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	24.993,08 €	629	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	JUAN SOLA, S.L.
20/SP/2008		Material de Laboratorio Ed. Secundaria	Diversos IES de la Región de Murcia	11.996,16 €	626/629	CTO. MENOR	FERROSUR HISPALIS, S.L.
21/SP/2008		Material de Música de Ed. Infantil y Primaria	Diversos CEIP de la Región de Murcia	11.159,20 €	629	CTO. MENOR	UNIÓN DISTRIBUIDORA DE EDICIONES DE ARAGÓN, S.L.
22/SP/2008		Material de Música de Ed. Infantil y Primaria	Diversos CEIP de la Región de Murcia	11.369,16 €	629	CTO. MENOR	AZARBE, S.L.
23/SP/2008		Material Deportivo Ed. Secundaria	Diversos IES de la Región de Murcia	11.853,96 €	629	CTO. MENOR	INGENIUM 21, S.L.
24/SP/2008		Material de Música de Ed. Infantil y Primaria	Diversos CEIP de la Región de Murcia	11.292,60 €	629	CTO. MENOR	AZARBE, S.L.
	SG/CA/03/08	Mat. Didáctico Tecnología, Física, Química de Educación Secundaria	Diversos IES de la Región de Murcia	44.055,72 €	624/626/629	CONCURSO	EQUINSE, S.A.
	SG/CA/95/08	Material de Música	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	29.726,50 €	629	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	AZARBE CENTRO DE PROMOCIÓN, S.L.
25/SP/2008		Material Didáctico	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	11.932,24 €	629	CTO. MENOR	JUAN SOLA, S.L.
26/SP/2008		31 fotocopadoras	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	101.721,23 €	626	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA-DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO)	TOSHIBA TEC GERMANY IMAGING SYSTEMS
27/SP/2008		8 multcopistas	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	17.175,98 €	626	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA-DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO)	RISO IBÉRICA, S.A.

Dígito expte. planificación	Dígito control ctación.	Contrato	Destino	Importe	Partida	Tipo de contrato	Empresa
28/SP/2008		2 Equipos de Control y Robótica	IES nº 4 de Molina Segura e IES nº2 Fuente Álamo	3.839,99 €	629	CTO. MENOR	PRODEL, S.A.
	SG/CA/61/08	Material Física, Química Educación Secundaria	Diversos IES de la Región de Murcia	46.318,21 €	624/626/629	CONCURSO	EQUINSE, S.A.
	SG/CA/86/08	115 libros electrónicos con contenidos multimedia de Inglés	Diversos IES de la Región de Murcia	29.081,20 €	625,01	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	AVILES Y OTROS ASOCIADOS, S.L.
	SG/CA/62/08	Material Deportivo	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	29.726,50 €	629	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	JUAN SOLA, S.L.
29/SP/2008		55 Sillas ergonómicas homologadas	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	12.186,79 €	626	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA-DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO)	JUAN SOLA, S.L.
30/SP/2008		4 Equipos de Control y Robótica	Diversos IES de la Región de Murcia	7.679,98 €	629	CTO. MENOR	PRODEL, S.A.
31/SP/2008		Material Deportivo	CEIP Río Segura de Archena	7.613,08 €	629	CTO. MENOR	JUAN SOLA, S.L.

UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS EDUCATIVOS

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
ÁGUILAS	ÁGUILAS	CEIP	EL RUBIAL	Adaptación de 2 aulas (por necesidades de escolarización)	59.890,00 €
ÁGUILAS	ÁGUILAS	IES	ALFONSO ESCÁMEZ	Reforma vestuarios	29.993,05 €
ÁGUILAS	ÁGUILAS	IES	ALFONSO ESCÁMEZ	Legalización, puesta en marcha y adecuación de instalaciones en media tensión del centro de transformación (presupuestos de obras)	23.273,01 €
ÁGUILAS	ÁGUILAS	IES	EUROPA	Impermeabilización y protección de cubiertas (Presupuesto de obras)	26.704,13 €
ÁGUILAS	ÁGUILAS	CEIP	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	Reparación de la cubierta	14.773,64 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	Memoria valorada remitida por el ayuntamiento sobre reparación, adecuación y mejora de las instalaciones de climatización	25.560,00 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	IES	ALCÁNTARA	Nuevas pistas deportivas	102.397,39 €
ALGUAZAS	ALGUAZAS	IES	VILLA DE ALGUAZAS	Ampliación de 4 aulas polivalentes, dibujo y tecnología (PROYECTO)	408.014,27 €
ALHAMA	ALHAMA	IES	MIGUEL HERNÁNDEZ	Adaptación de valla fase II (Presupuesto de obras) (OBRA HECHA)	20.318,64 €
ARCHENA	ARCHENA	IES	VICENTE MEDINA	ADAPTACIÓN PABELLÓN A EQUIPOS DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA	34.812,23 €
BLANCA	BLANCA	CP	ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ	Reforma de pista polideportiva	42.800,32 €
BULLAS	LA COPA	CEIP	ANTONIO MACHADO	Actuaciones varias (sustitución de carpintería de madera, adecuación instalación eléctrica a normativa, sustitución malla del vallado) (PRESUPUESTO DE OBRAS)	37.861,11 €
BULLAS	BULLAS	CEIP	OBISPO GARCÍA RÓDENAS	Reparaciones varias en cubierta	30.000,80 €
CAMPOS DEL RIO	CAMPOS DEL RIO	CEIP	SAN JUAN BAUTISTA	Rehabilitación integral de los aseos	89.911,04 €
CALASPARRA	CALASPARRA	IES	EMILIO PÉREZ PIÑERO	Reforma y ampliación	985.000,00 €
CALASPARRA	CALASPARRA	IES	EMILIO PÉREZ PIÑERO	Reparación de cubierta URGENTE	119.784,33 €
CARAVACA	CARAVACA	EOI	NUEVA EOI	Construcción de una Escuela Oficial de Idiomas	1.200.000,00 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	VICENTE ROS	Acondicionamiento de aula y aseo para infantil de 3 años (Remitida por el Ayuntamiento)	16.954,87 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	MEDITERRÁNEO	Cerramiento de porche para biblioteca	60.095,71 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	FERNANDO GARRIDO	Acondicionamiento de aulas y aseos de Infantil (Memoria remitida por el Ayuntamiento)	17.888,86 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	MARE NOSTRUM	Redistribución de espacios para Infantil (Memoria remitida por el Ayuntamiento)	11.880,79 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	ISAAC PERAL	Reposición de vallado	90.000,00 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	JOSÉ M ^º LAPUERTA	Redistribución de aseos para aulas de 3 años	18.009,26 €
CARTAGENA	BARRIO PERAL	IES	LOS MOLINOS	Impermeabilización, rampa discapacitados y recubrimiento en pabellón	14.740,14 €
CARTAGENA	EL ALGAR	CEIP	VIRGINIA PÉREZ	Redistribución de espacios para desdoble de 6º de primaria	6.043,04 €
CARTAGENA	LA PALMA	IES	CARTHAGO SPARTARIA	Ampliación aparcamiento	271.134,08 €
CARTAGENA	LLANO DEL BEAL	CEIP	SAN GINÉS DE LA JARA	Obras de infraestructuras para instalación de aulas prefabricadas	16.140,08 €
CARTAGENA	LOS DOLORES	IES	SAN ISIDORO	Reforma de la instalación de calefacción	111.575,57 €
CARTAGENA	LOS NIETOS	CP	FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	Construcción industrializada de 3+6 unidades de educación Infantil y Primaria	
CARTAGENA	LOS DOLORES	CEIP	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	Acondicionamiento de aseo y aula para Infantil (Memoria remitida por el Ayuntamiento)	17.034,99 €
CARTAGENA	LOS PATOJOS	CEIP	POETA ANTONIO OLIVER	Acondicionamiento de aseos de Infantil (Memoria remitida por el Ayuntamiento)	7.591,50 €
CARTAGENA	MOLINOS MARFAGONES	CEIP	AZORÍN	Porche en patio	30.049,21 €
CARTAGENA	POZO ESTRECHO	IES	POZO ESTRECHO	Instalación de un centro de transformación de abonado de 400 KVA	79.362,88 €
CIEZA	CIEZA	CEIP	JERÓNIMO BELDA	Obras de emergencia de reparación y comprobación de saneamiento	56.434,20 €
CIEZA	CIEZA	CEIP	JERÓNIMO BELDA	Obras cimentación	56.434,20 €
FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	IES	RICARDO ORTEGA	Presupuesto para la impermeabilización y protección de las cubiertas (sólo es un presupuesto de Control Solar, no es una Memoria)	47.283,80 €
JUMILLA	JUMILLA	IES	INFANTA ELENA	Mantenimiento en interiores y exteriores	19.255,54 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	IES	MARÍA CEGARRA SALCEDO	AMPLIACIÓN DE MÓDULO DEPORTIVO (Remitido por Griñán Montealegre Arquitectos S.L.)	633.360,00 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	CEIP	NUEVO	1ª Fase de la construcción de un nuevo colegio público de 6 uds. de educación Infantil en La Unión	938.761,29 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	IES	SIERRA MINERA	AMPLIACIÓN DE MÓDULO DEPORTIVO (Remitido por Griñán Montealegre Arquitectos S.L.)	591.600,00 €
LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	CEIP	NUEVO	Instituto de 12+0+6 uds.	4.354.573,91 €
LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES	IES	ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	Ampliación de 8 uds. (estantería)	706.665,65 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
LORCA	LORCA	CEIP	SAGRADO CORAZÓN	Adecuación de patio infantil	29.966,34 €
LORCA	LORCA	CEE	PILAR SOUBRIER	mejora de calefacción y A.C.S. (pto. 119.787,5 junto con CP Virgen de las Huertas y CP José Robles)	119.787,50 €
LORCA	LORCA	IES	J. IBÁÑEZ MARTÍN	Reforma y vallado pista deportiva (Presupuesto de obras)	34.978,44 €
LORCA	LORCA	IES	SAN JUAN BOSCO	Ampliación de nave para aula de metrología	73.840,81 €
LORCA	LORCA	IES	NUEVO	Anteproyecto de nuevo centro docente ESO+BACH 22 uds. (16+6)	5.442.370,00 €
MAZARRÓN	PUERTO DE MAZARRÓN	CEIP	MANUELA ROMERO	Reparación aseos en pabellones 1 y 2	35.379,91 €
MULA	LA PUEBLA DE MULA	CEIP	ORTEGA Y RUBIO	ADECUACIÓN DE AULA PARA DESDOBLAMIENTO	15.830,39 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	ANDRÉS BAQUERO	Cambio de cubierta	262.184,18 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	FEDERICO DE ARCE	SOLADO DE PATIO EN PABELLÓN INFANTIL	30.002,99 €
MURCIA	MURCIA	IES	FLORIDABLANCA	Suministro y montaje de radiadores de calefacción (PRESUPUESTO DE OBRAS)	29.540,01 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	INFANTE JUAN MANUEL	Impermeabilización y protección de la cubierta (Presupuesto de obras)	29.854,43 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	JOSE CASTAÑO	Sustitución de vallado	53.615,86 €
MURCIA	MURCIA	IES	JUAN CARLOS I	Adecuación de 4 aulas (Presupuestos de obras)	196.258,25 €
MURCIA	MURCIA	IES	LA FLOTA	Proyecto Básico y de ejecución para adaptación del porche para salón de actos y aula	148.970,39 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	LUIS COSTA	Ampliación de 9 unidades	650.780,96 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MAESTRO JOSÉ CASTAÑO	Sustitución de vallado	79.554,71 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MANUEL FERNANDEZ CABALLERO	Ampliación sala de usos múltiples (en estantería)	144.484,87 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MARÍA MAROTO	Reparaciones en estructura	29.991,74 €
MURCIA	MURCIA	IES	Nº2 EL CARMEN (ANTIGUO)	ASISTENCIA TÉCNICA: estudio del estado actual de la cimentación y la estructura del edificio que ocupaba el INB Nº	22.597,96 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NICOLÁS DE LAS PEÑAS	Estudio de los deterioros existentes en soportes de planta baja del pabellón de educación infantil	53.662,36 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	CEIP	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Adecuación interior de sala de usos múltiples (comedor) y cerramiento del porche	68.606,24 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	AMPLIACIÓN (construcción de una sala de usos múltiples) (1 aula inf. + 1 polivalente con aseos)	248.567,06 €
MURCIA	GUADALUPE	CEIP	VIRGEN DE GUADALUPE	Instalación de ascensor	67.527,05 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
MURCIA	MURCIA	CEIP	VARIOS COLEGIOS	Estudio Geotécnico previo a la redacción de proyectos de obras en varios CEIPS: JUAN CARLOS I, DE LLANO DE BRUJAS, HERRERÍAS DE LA UNIÓN, ESCUELAS NUEVAS DE EL PALMAR, FRANCISCO SALZILLO DE LOS RAMOS, BARRANCO MOLAX DE ABARÁN.	23.900,00 €
MURCIA	MURCIA	IES	VARIOS IIES	Estudio Geotécnico previo a la redacción de proyectos de obras en varios IES: ALJADA DE PUENTE TOCINOS, CASTILLO PUCHE DE YECLA Y MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA.	23.560,00 €
MURCIA	CHURRA	CEIP	CAROLINA CODORNÍU	Ampliación de 0+6 uds. de Educación Infantil, comedor y gimnasio	1.338.413,92 €
MURCIA	SUCINA	CEIP	ARTEAGA	Reformas varias (adecuación patio infantil y adecuación de aula)	27.308,44 €
MURCIA	ORILLA DEL AZARBE	CEIP	VICENTE MEDINA	Ampliación de 3 unidades (Proyecto básico y de ejecución)	305.890,64 €
MURCIA	SANTIAGO EL MAYOR	CEIP	SANTIAGO EL MAYOR	Ampliación de 6 uds. de Educacion Infantil	820.920,00 €
MURCIA	SANTIAGO EL MAYOR	CEIP	SANTIAGO EL MAYOR	ACONDICIONAMIENTO DE AULAS DE PLANTA BAJA PARA "OFFICE", COMEDOR, DESPENSA, ALMACÉN Y ASEO-VESTUARIO (Memorias)	57.118,06 €
MURCIA	SANGONERA LA VERDE	IES	SANGONERA LA VERDE	proyecto básico y de ejecución de ampliación del IES de Sangonera La verde (PROYECTO)	570.720,00 €
MURCIA	EL RANERO	CEIP	NUEVO	Construcción nuevo colegio	711.777,18 €
MURCIA	ALQUERÍAS	CEIP	SAN JUAN BAUTISTA	ASISTENCIA TÉCNICA: redacción del proyecto básico y de ejecución para las obras de ampliación	18.000,00 €
MURCIA	ALQUERÍAS	CEIP	SAN JUAN BAUTISTA	Ampliación de 3 aulas de infantil + 1 polivalente, aseos y zonas comunes	537.837,88 €
MURCIA	ESPINARDO	CEIP	PEDRO PÉREZ ABADÍA	Sustitución carpintería de madera (Presupuesto de obras, no acompaña nombre de empresas)	49.992,66 €
MURCIA	BARQUEROS	CEIP	PEDRO MARTINEZ CHACAS	Ampliación de 2 aulas, biblioteca y aseos (estantería, marrón)	293.067,41 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	CEIP	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Cerramiento de porche (PRESUPUESTO DE OBRAS)	29.990,93 €
MURCIA	LOS GARRES	CEIP	ANTONIO DÍAZ	ESCALERA DE EMERGENCIA	29.074,21 €
MURCIA	LOS GARRES	CEIP	ANTONIO DÍAZ	AMPLIACIÓN DE AULAS (2 aulas) (barrio de San José)	30.017,41 €
MURCIA	ALGEZARES	IES	NUEVO	Nuevo	
MURCIA	PUENTE TOCINOS	IES	ALJADA	Ampliación 8 aulas y servicios	197.986,20 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
MURCIA	RINCÓN DE BENISCORNIA	CEIP	RINCÓN DE BENISCORNIA	GEOTÉCNICO: memoria valorada del estudio geotécnico previo a la redacción del proyecto de construcción de cocina y aseos para el comedor del CEIP del Rincón de Beniscornia	4.230,00 €
MURCIA	RINCÓN DE BENISCORNIA	CEIP	RINCÓN DE BENISCORNIA	ASISTENCIA TÉCNICA: Adecuación de instalaciones para uso del comedor	6.000,00 €
MORATALLA	CAÑADA DE LA CRUZ	CEIP	CAÑADA DE LA CRUZ	Nueva aula para desdoblamiento (Presupuesto de obras)	12.827,57 €
PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	IES	RAMBLA DE NOGALTE	CAMBIO DE CALDERA DE CALEFACCIÓN Y REFUERZO DE RADIADORES EN FACHADA NORTE	28.467,28 €
PLIEGO	PLIEGO	CEIP	PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN	Reformas Varias	28.220,62 €
SANTOMERA	SANTOMERA	IES	POETA JULIÁN ANDUGAR	Reforma de aseos masculino, femenino y minusválidos	29.997,60 €
TOTANA	TOTANA	CEIP	BARRIO PARRAL	Aulario de Enseñanza Infantil (8 uds.)- 1ª Fase	387.583,77 €
TOTANA	TOTANA	IES	PRADO MAYOR	Ampliación de aulario (8 aulas) y reparación cubierta (estantería)	413.225,12 €
YECLA	YECLA	IES	J. MARTINEZ RUIZ (AZORÍN)	Instalación grupo electrógeno	28.033,33 €
YECLA	YECLA	IES	CASTILLO PUCHE	Estudio del estado de las fachadas laterales y de los deterioros existentes en soportes de planta baja del edificio(válido como memoria)	36.819,13 €
MURCIA	ALGEZARES	CEIP	FRANCISCO COBACHO	COCINA, VESTUARIOS Y COMEDOR	29.997,59 €
MURCIA	ALQUERÍAS	CEIP	SAN JOSÉ DE CALASANZ	Mejoras y acondicionamiento (presupuestos de obras)	18.022,22 €
MURCIA	JAVALÍ NUEVO	CEIP	CONTRAPARADA	Sustitución del vallado (Presupuesto de obras)	29.624,73 €
MURCIA	CHURRA	CEIP	CAROLINA CODORNÍU	Ampliación de 0+6 uds. de Educación Infantil, comedor y gimnasio	1.338.413,92 €
MURCIA	SUCINA	CEIP	ARTEAGA	Reformas varias (adecuación patio infantil y adecuación de aula)	27.308,44 €
MURCIA	JAVALÍ NUEVO	CEIP	CONTRAPARADA	Sustitución del vallado (Presupuesto de obras)	29.624,73 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	IES	ALJADA	Ampliación 8 aulas y servicios	1.197.986,20 €
MURCIA	TORREAGÜERA	CEIP	CRISTO DEL VALLE	Ampliación de comedor	8.000,00 €
MURCIA	SANTIAGO EL MAYOR	CEIP	SANTIAGO EL MAYOR	ACONDICIONAMIENTO DE AULAS DE PLANTA BAJA PARA "OFFICE", COMEDOR, DESPENSA, ALMACÉN Y ASEO-VESTUARIO (Memorias)	57.118,06 €
MURCIA	CHURRA	CEIP	CAROLINA CODORNIU	GEOTÉCNICO: Memoria Valorada del estudio geotécnico previo a la redacción del proyecto de AMPLIACIÓN NORTE	
MURCIA	MURCIA	CEIP	ATOCHA	GEOTÉCNICO: Memoria Valorada del estudio geotécnico previo a la redacción del proyecto de AMPLIACIÓN	